

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N° 173-2020

CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOS (2) PRACTICANTES PROFESIONALES EGRESADO/A
UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar dos (2) practicantes Profesionales egresado/a universitario de la carrera de Derecho.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Comisión de Protección al Consumidor – CC2

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado/a universitario de la carrera de Derecho
Conocimientos requeridos:	Derecho administrativo, civil y procesal.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la tramitación de los expedientes para el cumplimiento de los objetivos del área.
2. Apoyar en la realización diligencias de inspección, con el objetivo de contar con elementos de juicio para proporcionar a la Comisión de Protección al Consumidor.
3. Apoyar en atender consultas de usuarios telefónicas y personales, con la finalidad de brindar información oportuna a los usuarios.
4. Apoyar en la actualización del sistema de seguimiento de expedientes con el objetivo de tener actualizado el sistema.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Sede Central.
Subvención económica mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico - Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.